
Prorroga SCT autorización para circular a tractocamiones

- Garantizado que unidades doblemente articuladas transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal • La disposición será por ocho meses más y entrará en vigor a partir del 20 de mayo



La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) anunció la prórroga por un periodo de ocho meses la vigencia y efectos de la autorización

Autor
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Fecha de publicación
19 de mayo de 2021

Categoría
Comunicado

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) anunció la prórroga por un periodo de ocho meses la vigencia y efectos de la autorización expresa para circular en los caminos y puentes de jurisdicción federal con configuración de tractocamiones doblemente articulados.

La Dirección General de Autotransporte Federal dio a conocer a través del *Diario Oficial* de la Federación, que la disposición, que entrará en vigor a partir de mañana, es aplicable únicamente a aquellas autorizaciones expresas emitidas durante el año 2018.

“Se prorroga por un periodo de ocho meses, contados a partir de su vencimiento, la vigencia y efectos jurídicos de las autorizaciones expresas para circular en los caminos y puentes de jurisdicción federal con configuraciones de tractocamión doblemente articulado, emitidas de conformidad con el Aviso publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 17 de julio de 2018”, puntualizó.

Explicó que a efecto de otorgar seguridad y certeza jurídica, con el objeto de asegurar la continuidad de la prestación del servicio de autotransporte de carga, se determinó conceder a los permisionarios, que en su momento obtuvieron la autorización expresa, una prórroga para garantizar la circulación de las configuraciones doblemente articuladas que transitan en caminos y puentes de jurisdicción federal.

Añadió que lo anterior previene la propagación del virus (por COVID-19) al posponerse la renovación del trámite, salvaguardando la salud de la población.

Ello en un contexto en que la Secretaría de Salud anunció se ha registrado una tendencia a la baja de contagios y que nos encontramos en la fase 3 de esta contingencia epidemiológica, con un semáforo en varios estados en color amarillo y naranja y que además se invita a no bajar la guardia y continuar con los protocolos de seguridad establecidos.

El aviso es rubricado por el director general de Autotransporte Federal de la SCT, Ing. Salomón Elnecavé Korish.

Link para descargar aviso: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5618803&fecha=19/05/2021

--o0o--

COMUNICADO 072-2021

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Compartir